



BUIN,
26 ABR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1132 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1636 de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

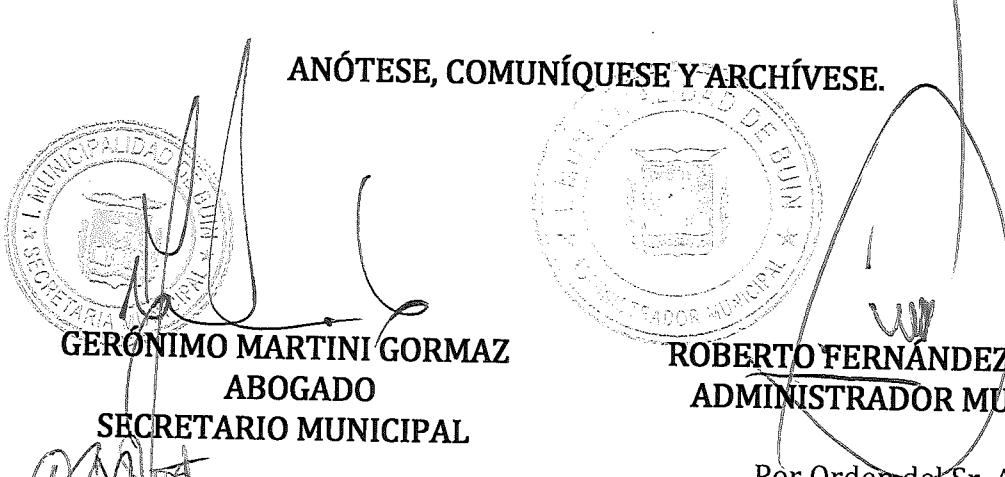
3.- El Memorándum N° 219, de fecha 16 de Abril de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la salida del vehículo placa patente DL KD - 24, para viajar a Las Cruces el día 14 de Abril de 2018. Recepcionado en Secretaría Municipal con fecha 18 de Abril de 2018.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la salida del vehículo municipal placa patente DL KD - 24, a cargo del funcionario municipal Víctor Silva Silva, para viajar a Las Cruces, V Región, el día Sábado 14 de Abril de 2018, para el traslado del Club de Adulto Mayor Ilusión del Río.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. CMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.